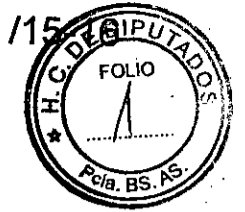




EXPTE. D-2457




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su beneplácito en conmemoración al 39° aniversario de "La Noche de los Lápices", ocurrida el 16 de septiembre de 1976 en la localidad de La Plata.



EVANGELINA RAMIREZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Se conoce como la Noche de los Lápices a una serie de diez secuestros y asesinatos de estudiantes de secundaria, ocurridos durante la noche del 16 de septiembre de 1976 y días posteriores, en la ciudad de La Plata. Este suceso fue uno de los más reconocidos entre los actos de represión cometidos por la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983), ya que los desaparecidos eran estudiantes, en su mayoría menores de edad (menos de 18 años), que fueron torturados antes de matarlos. El caso tomó notoriedad pública en 1985, luego del testimonio de Pablo Díaz, uno de los sobrevivientes, en el Juicio a las Juntas. Además Díaz participó de la creación del guion que llevó la historia al cine en 1986, en el filme homónimo. Cuatro de los estudiantes secuestrados sobrevivieron a las posteriores torturas y traslados impuestos por la dictadura.

Las víctimas fueron en su mayoría estudiantes de la UES (Unión de Estudiantes Secundarios), rama estudiantil del peronismo revolucionario, de la ciudad de La Plata. Esta agrupación, junto a otras escuelas, habían reclamado en 1975, ante el Ministerio de Obras Públicas, el otorgamiento del boleto de autobús con descuento estudiantil.

El 14 de mayo de 1998 la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley que se establece la fecha del 16 de Setiembre, en conmemoración a "La Noche de los Lápices", como Día de los Derechos del Estudiante Secundario, el cual quedará incorporado al calendario escolar de cada ciclo lectivo.

Este año se promulgó la ley 14. 735 que establece la creación de un boleto especial educativo de carácter gratuito para todos los niveles de la enseñanza de gestión estatal y privada en la provincia. Los jóvenes podrán viajar gratis en transporte terrestre y ferroviario, incluso en el fluvial para el caso de los alumnos del Delta, los días hábiles del año escolar a partir de 2016.

EVANGELINA RAMIREZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.